HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
Bases para la Licitación Pública Nacional No. EA-917038987-N1-2013
Referente a la Adquisición de Pruebas Químicas con
Equipos Automatizados en Comodato (Tiempos Recortados)

El Hospital del Niño Morelense en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 44, 45 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 24, 27, 28, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Av. de la salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, Morelos, con teléfono (01 777) 177 80 80 ext. 2290; celebrará la Licitación Pública Nacional No. EA-917038987-N1-2013 a fin de adquirir las Pruebas Químicas con Equipos Automatizados en comodato, bajo las siguientes:

B A S E S

1. Información específica de las pruebas químicas de laboratorio.
1.1. Descripción de las pruebas químicas de laboratorio (Pruebas)

Partida	Prueba	Especificaciones	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Equipo de análisis en comodato
1	Coagulación	Tiempos de coagulación Especificaciones Anexo 1	1600	1920	1
2	Bacteriología Clínica: Hemocultivos	Identificación hemocultivos Especificaciones Anexo 1	150	180	1
2.1	Pruebas de Pro calcitonina	Identificación de sepsis Especificaciones Anexo 1	20	25	1
3	Bacteriología Clínica: Identificación Bacteriana	Identificación bacteriana Especificaciones Anexo 1	170	204	1
4	Hematología	Biometrías Hemáticas Especificaciones Anexo 1	3000	3600	1
5	Química Especial	Bioquímica clínica Especificaciones Anexo 1	9870	11719	1
6	Gasometría en equipo de mesa	Gasometría Especificaciones Anexo 1	1000	1200	2
7	Instrumento portátil para Gasometría	Gasometría Especificaciones Anexo 1	250	300	1
8	Uroanálisis	Examen General de Orina Especificaciones Anexo 1	700	840	1
9	Servicio de transfusión	Grupos sanguíneos y Pruebas de Compatibilidad Especificaciones Anexo 1	700	840	1
10	Inmunología y enfermedades infecciosas	Inmunología Especificaciones Anexo 1	976	1214	1
11	Perfil de alergias	Perfil de alergias Especificaciones Anexo 1	1360	1700	1

La cantidad de los productos solicitados podrá sufrir ajustes en su asignación, ya que el importe de esta Licitación y de acuerdo a los precios reales que se coticen, no deberá de exceder el presupuesto total asignado. La convocante durante el suministro podrá solicitar el aumento o reducción de las cantidades de los productos establecidos originalmente siempre y cuando no rebase el 20% de la cantidad contratada y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Conforme el artículo 68 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La asignación será por partida(s) al licitante(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Hospital del Niño Morelense.

El Hospital del Niño Morelense, celebrará con el licitante ganador un Contrato Abierto, en el que se deberán establecer las cantidades mínimas de productos a adquirir y la cantidad máxima susceptible de adquisición en caso de requerirse, para cubrir las necesidades del **31 de mayo al 31 de Diciembre de 2013.**

1.2. Descripción técnica.

La descripción, así como las especificaciones técnicas de las pruebas y equipos en comodato están señalados en el **Anexo No. 1**, por lo que los participantes en forma obligatoria, en el acto de apertura de propuestas técnicas, deberán presentar las especificaciones y características detalladas de lo solicitado.

Solamente calificarán aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 39, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En las propuestas los licitantes participantes deberán considerar los costos relativos a:

Instalación de equipos nuevos automatizados de alto rendimiento, con características de tecnología actualizada, en calidad de comodato por consumo de reactivos, en el entendido de que no se aceptarán equipos ni reactivos que tengan limitación para ser comercializados en el país de origen por alguno de los siguientes motivos: descontinuados, boletinados, que presenten alerta médica, o que hayan sido retirados del mercado por el fabricante.

El suministro de sustancias químicas y consumibles necesarios para la determinación de las pruebas de Laboratorio Clínico que se realizan en la Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico del Hospital del Niño Morelense, deberán ser aceptados integralmente por los equipos instalados, siendo estos de la misma marca a fin de obtener resultados exactos y precisos sin necesidad de modificar las definiciones de calibración e incubación que los equipos ostentan de fábrica para cada analito requerido, y que las soluciones de trabajo, una vez acondicionadas brinden un mayor tiempo de estabilidad.

Con fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-166-SSA1-1997 para la organización y funcionamiento de los Laboratorios Clínicos, inciso 9, sub.-incisos 9.1, 9.2 y 9.3, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero del año 2000, los participantes en la licitación deberán incluir como parte integral de su oferta, los controles, calibradores, asesoría y facilidades completas de los equipos de Coagulación, Bacteriología Clínica, Hematología, Química Especial, Gasometría, Uroanálisis y Servicio de Transfusión, ofertados, implementen con efectividad, sendos programas de control de calidad interno y externo, que incluyan las fases pre-analítica, analítica y post-analítica (Serología).

Los licitantes deberán incluir como parte integral de su oferta, monitores para control digital de la temperatura, para cada uno de los refrigeradores del Laboratorio y Almacén usados para la conservación de los reactivos del laboratorio receptor de los equipos en comodato.

Estos monitores deberán proporcionar los datos de temperatura en “tiempo real”, grados centígrados, indicar la fecha y hora de cada medición, estar programados para medir la temperatura dentro de un rango de 2° a 8° C, emitir alarmas cuando la temperatura rebase los límites altos y bajos programados y permitir la generación de registro documentales de los eventos de temperatura grabados de manera gráfica y tabular, de acuerdo en lo que se especifica en el **Anexo No. 1** de estas bases.

La implantación de estos monitores debe concluir en máximo 10 días posteriores a la instalación de los equipos, en la Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico del Hospital del Niño Morelense.

Los participantes de la presente licitación deberán cumplir con las **Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas** y a falta de éstas, las **Normas Internacionales** y de referencia.

Los equipos propuestos por el licitante deberán cumplir con características de tecnología actualizada que se describen en, debiendo contar con: Registro de S.S.A. certificación ISO 9000, NOM, UL, certificado de

libre venta, FDA, o el equivalente, otorgada por las Autoridades competentes en el País de origen; Los equipos automatizados en comodato, deberán contar con salida para interfase a sistema de cómputo externo. Por lo tanto deberán incluir en su propuesta Técnica sistemas de RED diseñadas para laboratorio clínico que satisfagan las necesidades de calidad de las fases pre-analítica, analítica y pos-analítica.

El licitante que resulte con asignación deberá contar con un stock de Seguridad de Reactivos y Consumibles correspondiente a 90 días de consumo mínimo del número de estudios, a fin de atender cualquier eventualidad que se presente en el laboratorio del Hospital del Niño Morelense.

1.2.1.- Asesoría Técnica y capacitación.

El(los) licitante(s) a quien se le(s) asigne(n) el(los) contrato(s), proporcionará(n) sin costo para el hospital, la asesoría técnica y capacitación que se requiera al personal químico o técnico que el Hospital del Niño Morelense designe para la operación de los equipos, que estén en comodato (durante la vigencia del Contrato); así mismo, deberá otorgar apoyo con personal técnico capacitado de la empresa, a fin de que esté presente en el arranque del sistema en el laboratorio del Hospital del Niño Morelense. Para lo cual el licitante presentará en su oferta, programa de instalación, así como programa de capacitación que incluya: fechas-calendario, lugar y número de capacitaciones, cantidad de personas por sesión de capacitación y temas que se impartirán.

Para el cumplimiento de la obligación u obligaciones descritas en el punto que antecede, el licitante ganador una vez firmada la asignación respectiva, se pondrá en contacto con la Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico en el Hospital del Niño Morelense en donde van a ser instalados los equipos a fin de coordinar acciones encaminadas al cumplimiento del programa de capacitación y adiestramiento propuesto en esta Licitación.

La propuesta debe incluir un programa de control de calidad externo (Nacional o Internacional) avalado por un organismo internacional reconocido para el laboratorio, considerado en esta licitación, indicando quien será el evaluador, la periodicidad, el lugar de envío de los datos obtenidos y tiempo de contestación de los resultados evaluados.

El licitante ganador realizará visitas de monitoreo cada mes en la Unidad de Laboratorio, donde se encuentran instalados los equipos.

1.2.2. Mantenimiento y Refacciones.

El(los) licitante(s) ganador(es) prestará(n) sin costo para el Hospital del Niño Morelense, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra, refacciones originales, lubricantes y demás acciones necesarias para el buen funcionamiento de los equipos que estén en comodato. El servicio se deberá proporcionar de acuerdo con un calendario propuesto por el licitante ganador, en un máximo de 24 horas posteriores a la recepción de la solicitud de servicio.

Él licitante deberá incluir en su propuesta los programas de mantenimiento: preventivo y correctivo, considerando dos mantenimientos preventivos como mínimo, indicando las fechas en que se realizarán. Se indicará de manera precisa el procedimiento a seguir para todos los mantenimientos correctivos que pudieran requerirse para los equipos propuestos.

Para el mantenimiento preventivo, el licitante entregará, el programa de trabajo calendarizado, mismo que deberá contar con el visto bueno del Subdirector de Unidad de Laboratorio Clínico.

En el supuesto de que los equipos presenten desperfectos durante el período contratado, el licitante procederá a su reparación; en caso de que los equipos no sean factibles de repararse en el sitio que se ubican, deberán ser sustituidos por otros de las mismas características o superiores a los instalados. Cualquiera de las dos opciones deberá realizarse dentro de un plazo no mayor de 24 horas a partir de la fecha en que se reciba la notificación del desperfecto; Para efectos de sustitución de los equipos, el licitante deberá contar con equipos de reemplazo necesarios, a fin de dar la atención con la oportunidad

requerida. Los equipos de reemplazo deberán ser nuevos y no reconstruidos.

1.3 Caducidad / garantía

Los productos (reactivos y consumibles) deberán de contar con un margen de caducidad mínimo de un año para su consumo.

El licitante deberá garantizar en caso de obsolescencia de los equipos por parte del fabricante, durante la vigencia del contrato, el licitante se obligara a reemplazarlos por equipos de la más reciente tecnología, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación por parte del Hospital del Niño Morelense.

1.4. Tiempo de entrega.

El plazo de entrega de los productos será no mayor de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la orden de suministro y a entera satisfacción del área requirente; de acuerdo como lo establece el inciso 1.5 de las bases de la presente licitación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**.**

El Hospital del Niño Morelense, podrá modificar dicho programa de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante ganador.

El licitante ganador deberá proporcionar el programa bimestral de entrega, la reposición de sustancias químicas y consumibles que se requieran, para las pruebas que ahí se realicen y en las que resulte ganador conforme al tipo de equipo en comodato.

Las sustancias químicas de medición, consumibles, controles y calibradores necesarios para la realización de las pruebas de Laboratorio Clínico, serán entregados directamente por el licitante ganador en el Almacén General del Hospital del Niño Morelense en los primeros 5 días hábiles de acuerdo al programa de entregas.

La instalación de equipos automatizados en comodato que requiere el Hospital del Niño Morelense, se realizará en Laboratorio Clínico. Una vez que el licitante haya firmado el contrato correspondiente, lo cual se realizará dentro de los 10 días hábiles a partir de la fecha del fallo.

Se entenderá que dentro del tiempo establecido en el contrato, el licitante ganador instalará los equipos, entregará de inmediato la primera dotación de las sustancias químicas y consumibles para los primeros dos meses y dará capacitación y adiestramiento al personal operativo designado.

1.5. Lugar y forma de entrega.

Se requiere la entrega de los gases medicinales materia de esta invitación, en las instalaciones ubicadas en Av. de la salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, Morelos; conforme al calendario de entrega con un horario de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles; no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes o maniobra de carga o descarga, seguros u otros.

1.6. Condiciones de recepción.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción VIII, IX, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. A la recepción de los bienes en el Hospital del Niño Morelense el personal del Almacén verificará que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas en el **Anexo No. 1** y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así como para verificar que el margen de garantía de los productos sean los requeridos. No serán aceptados los productos si hubiere diferencias.

Para que los bienes se entiendan recibidos por Hospital del Niño Morelense, el acuse deberá contener el sello de aprobado, así como firma del Almacén.

El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) de entregar los bienes en caso de devolución y reposición, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 1.3, 1.4 y 1.5 de estas bases. Dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles conforme al artículo 40 fracción XXVll de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

El Hospital del Niño Morelense solamente aceptará reactivos originales del Equipo en comodato y el licitante ganador se obliga a suministrar el tipo de reactivo que corresponda.

El licitante ganador suministrará bimestralmente la reposición de consumos de los reactivos y consumibles que se requieran, y en las que resulte ganador conforme al tipo de equipos en comodato.

Para dar cumplimiento con los puntos mencionados el licitante ganador debe presentar en cada partida licitada, un desglose de la cantidad de reactivos de medición por ciclo, consumibles, calibradores y controles necesarios para la realización de los estudios del laboratorio clínico que se indican en el **Anexo No. 1** de estas bases.

1.7. Transporte.
El licitante ganador será el responsable del costo del transporte de los equipos y reactivos, desde el establecimiento comercial hasta las instalaciones del Hospital del Niño Morelense. El medio de transporte utilizado no deberá alterar la calidad de los productos.

1.8. Visitas técnicas.
El Hospital del Niño Morelense, se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, para constatar su capacidad técnica, legal y administrativa.

El aseguramiento de los reactivos y consumibles hasta su entrega a satisfacción del Hospital del Niño Morelense en el Almacén, será responsabilidad del licitante ganador.

1.9. Patentes, marcas y derechos de autor.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. El licitante(s) a quien se le adjudique(n) la partida(s) detallada(s) en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.

1.10. Empaque.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, los bienes que provengan de fábrica deberán de entregarse empaquetadas e identificados de la siguiente manera:

Los envases primarios y secundarios, así como los propios artículos, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la “Ley General de Salud”, su reglamento y conforme a los marbetes autorizados para la presentación Sector Salud por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Los envases primarios y secundarios serán los que determine el participante, en la inteligencia de que deberán garantizar al 100% que los productos se conserven en condiciones óptimas de empaque y embalaje durante el transporte y almacenaje, así como que la calidad de los mismos se mantenga durante su período de garantía en ambiente y en los diferentes climas imperantes del Estado.

Los envases y empaques deberán ser los originales de la marca del equipo.

2. Todos los actos se realizarán en Hospital del Niño Morelense, ubicado en Av. de la salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, Morelos.

2.1 Fecha límite para la adquisición de bases el día**: 09 de mayo de 2013**

2.2. Junta de aclaración de las bases el día: **09 de mayo de 2013 a las 12:00 Horas. (Anexo No. 4)**

2.3. Entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas. Se efectuará el día: **14 de mayo de 2013 a las 10:00 Hrs.**

2.4. Lectura de fallo de la presente Licitación el día: **31 de mayo de 2013 a las 11:00 Hrs.**

2.5. Firma del(os) contrato(s). Se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** posteriores a la lectura del fallo.

3.- Información específica de la presente Licitación Pública.
3.1.- Consulta y costo de las bases.

Las bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta y descarga en el sistema compranet a partir del día **01 al 09 de Mayo de 2013.**

La consulta se podrá hacer en la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Av. de la salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, Morelos, con teléfono (01 777) 177 80 80 ext. 2290 de las 9:00 a las 14:30 horas, en días hábiles y en Internet http://www.morelos.compranet.gob.mx.

La Forma de pago es:
$1,800.00 en compranet y $2,000.00 en la Sub-Secretaria de Ingresos.
NOTA: Para el pago en línea remitirse a la página www.e-morelos.gob.mx /secretaria de la contraloría/portal de transparencia/pago de bases.

Formato RAP que provee el Banco HSBC México, S.A con el único numero de convenio 1626.

En la Subsecretaria de Ingresos ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional, de las 9:00 a las 14:30 horas, en días hábiles; y posteriormente al pago con el recibo presentarse en la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Hospital del Niño Morelense a recoger sus bases.

En el entendido de que no se reintegrará el pago efectuado por la compra de dichas bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro.

3.2.- Garantías.
3.2.1.- Para garantizar la oferta.
De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, las garantías relativas a la seriedad de las proposiciones económicas, serán de acuerdo a lo siguiente: la garantía deberá constituirse en moneda nacional por un importe del **5%** del monto total de la oferta, sin comprender el impuesto al valor agregado; podrá presentar fianza expedida por una institución mexicana de fianzas autorizada, cheque certificado, cheque de caja o cheque cruzado, a **favor del Hospital del Niño Morelense**, la cual deberá **anexarse en el sobre de ofertas económicas.**

Esta Garantía tendrá una vigencia de 90 día naturales, posteriores a la fecha de apertura de ofertas; sin embargo y en el caso de que el licitante resulte adjudicado esta se conservará y permanecerá vigente hasta el total cumplimiento del contrato a total satisfacción del área usuaria; respondiendo en este caso hasta por el monto que le fue adjudicado y que respalde su fianza.

En caso de que el monto de la fianza fuera insuficiente para cubrir el 20% de monto adjudicado se solicitará el endoso o actualización de la misma para alcanzar el porcentaje restante.

3.2.2.- Para garantizar el cumplimiento del contrato.
La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una institución mexicana de fianzas autorizada, en **favor del Hospital del Niño Morelense**, por el **20%** del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del área usuaria. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La fianza de cumplimiento del contrato, deberá estar vigente hasta por doce meses posteriores a la entrega total de los bienes y podrá cancelarse únicamente con la autorización del **Hospital del Niño Morelense**.

La garantía deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del servicio de los bienes y podrá cancelarse únicamente con la autorización del **Hospital del Niño Morelense**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas, y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del licitante, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **Hospital del Niño Morelense** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al licitante.

En la garantía de cumplimiento del contrato, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia, y someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, de los Estados y de los Municipios distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros.

Asimismo, deberá contener la aceptación de la institución afianzadora que las fianzas estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

3.3.- Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.
Con el objeto de acreditar su personalidad, **será obligación** de los licitantes **entregar por separado** y antes de aperturar los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo No. 2** debidamente requisitado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

a) Del licitante. El número de Registro de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.

c) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito **no es motivo de descalificación** En términos de lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**.**

Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar **carta poder firmada** por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar **original y copia de una identificación oficial vigente**, tanto del representante como de quien otorga el poder.

La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV y 42, fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

3.4. Aspectos económicos.
3.4.1. Precios.
El precio unitario deberá de ser fijo, por partida y cotizarse sin incluir el impuesto al valor agregado, en moneda nacional; por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las propuestas presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

En la propuesta económica deberá de cotizarse de la siguiente manera: Número de partida, prueba, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. y total.

Ejemplo:

Número de Partida	Prueba	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A	Total
Suma Total						

3.4.2. Impuestos y derechos
Los impuestos y derechos que procedan de la enajenación de los productos de esta licitación serán pagados por el licitante ganador. El Hospital del Niño Morelense, sólo cubrirá el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

3.4.3. Condiciones de pago.
El pago se realizará en una sola exhibición, el licitante deberá entregar en la Coordinación de Área de Finanzas y Contabilidad, original de la factura y toda la documentación conteniendo: alta de recepción con firma y sello del Almacén General del Hospital del Niño Morelense. Dicha factura será programada para su pago en moneda nacional en los siguientes 15 días naturales a partir de recibida de conformidad dicha documentación. (**Anexo No. 3** Políticas de pago del Hospital del Niño Morelense).

El pago del servicio de la factura se efectuará por prueba realizada, previa validación de la Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico.

Por ningún motivo se entregará anticipo alguno, en términos del artículo 67 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos.

3.4.4. Penas por retraso

En caso de retraso en la entrega de los productos, la pena convencional que se aplicará será de 10 al millar por cada día natural de mora sobre el monto o parte proporcional de la partida por entregar.

3.5. Rescisión de los contratos

De acuerdo a lo establecido por los **Artículos 77, 78 fracción IV, párrafo sexto** de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; Se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

Cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Licitantes, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

3.6. Junta de aclaración de las bases de la licitación pública

La junta de aclaración a las bases se realizará el día **09 de mayo de 2013 a las 12:00 horas**, en el Hospital del Niño Morelense, ubicado en Av. de la salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, Morelos, con teléfono (01 777) 101 0 250 Ext. 2286 Fax: (01 777) 311 11 78; con el objeto de esclarecer las dudas y proporcionar la información adicional que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en estas bases.

Queda bajo responsabilidad del licitante el conocer los acuerdos tomados en esta junta de aclaraciones, se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma; el acta y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

Con el fin de agilizar esta reunión, los licitantes deberán de entregar por escrito sus dudas y/o aclaraciones y comprobante de registro de participación a la licitación pública, hasta la fecha y hora límite que será el día **08 de Mayo de 2013, a las 12:00 horas** en la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, se podrán enviar vía fax al teléfono (01 777) 177 80 80 ext. 2290, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe o a través del correo electrónico adquisiciones@hnm.org.mx. **En el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad de la fecha y hora señaladas. Y solo podrán formular preguntas los licitantes que envíen copia del recibo de pago de bases.**

3.7. Requisitos e instrucciones para elaborar las proposiciones
Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación

Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga.

Cada uno de los documentos que integren la proposición deberá estar foliado en todas y cada una de las hojas que lo integren. Al efecto deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica.

A) Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser **RUBRICADAS** en cada una de las hojas, por el representante legal; estar organizadas por sobre; los originales presentarse en papel membretado de la empresa; las copias o documentación

emitidas por terceros tendrán el sello de la empresa; se entregarán en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, en el sentido que no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.

B) La documentación y ofertas deberán integrarse en **dos sobres cerrados** de manera inviolable, identificados como **SOBRE "A" y SOBRE "B**"; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y de la licitación.

Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

La omisión de alguno de estos documentos, será motivo de descalificación, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

3.7.1. Propuesta Técnica

En términos del artículo 42 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos y 28 del Reglamento. El SOBRE "A" contendrá la oferta técnica, la documentación solicitada estará en un sobre cerrado y serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

Documentación administrativa:

A) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en la que manifieste tiempo, lugar y forma de entrega, conforme a los puntos 1.4 y 1.5 de estas bases.

B) Propuesta técnica detallada de los bienes y/o servicios que se cotizan conforme al **Anexo No. 1** y de acuerdo al punto 1.2. de las presentes bases.

C) Carta en papel membretado de la empresa, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes y/o servicios deberán de contar con un margen de garantía de acuerdo a lo señalado en el punto 1.3. de las bases de la presente licitación, especificando las características, cobertura y vigencia.

D) Carta compromiso en papel membretado de la empresa de contar con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes y/o servicios a adquirir.

E) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

F) Carta compromiso en papel membretado de la empresa donde el licitante asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 1.9 de las presentes bases.

G) Original y Copia del recibo de pago de compra de bases.

H) Carta en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no tiene pendiente, entrega o adeudo alguna con Gobierno del Estado.

I) Carta en papel membretado de la empresa bajo propuesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el Reglamento correspondiente.

J) Carta original en papel membretado de la empresa, donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que han cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien en su caso, que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos. Así mismo, presentar acuse de recepción de la solicitud de opinión del SAT en el caso de resultar adjudicado deberá presentar la respuesta.

K) Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

L) Las personas físicas o morales que tengan domicilio fiscal en el Estado de Morelos, presentar carta en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad, que su domicilio fiscal es en el Estado de Morelos (señalar domicilio), a fin de que se le otorgue el beneficio de margen de preferencia conforme al Art. 33 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

M) Carta en papel membretado señalando las especificaciones de los equipos propuestos, adjuntando folletos y manuales de operación y funcionamiento de los equipos que proponga en comodato al Hospital del Niño Morelense; los folletos deberán ser en idioma español o en su caso, se aceptarán en idioma original; siempre y cuando se acompañe de una traducción hecha por perito traductor, así mismo los manuales con la traducción respectiva. En cada folleto o manual, el licitante deberá referenciar las características de los equipos propuestos, a fin de lograr su fácil localización para efectos de evaluación, se hace del conocimiento que el no contar con dicho requerimiento, **será causa de descalificación.**

N) Presentar la Certificación Oficial de los equipos en comodato propuestos: Registro de S.S.A., copia del inserto del modo de uso de cada reactivo para cada instrumento, certificación ISO 9000, NOM, o UL, certificado de libre venta FDA, o el equivalente, otorgada por las Autoridades competentes en el País de origen.

O) Registros sanitarios de los equipos propuestos, así como de los reactivos necesarios para la determinación de los estudios requeridos por el Hospital del Niño Morelense, otorgado por la Secretaría de Salud de México. En el supuesto de no requerir dichos registros, se debe presentar el escrito en el que la Secretaría de Salud así lo indique.

P) Carta en papel membretado de la empresa presentar Programa de capacitación y adiestramiento a los usuarios, para el correcto manejo de los equipos.

Q) En hoja de papel membretado del licitante Programa de Servicio de Mantenimiento Preventivo de los equipos en comodato propuestos.

R) Incluir muestra del monitor de temperatura de acuerdo a lo solicitado al punto 1.2 párrafo octavo de estas bases. El cumplimiento de los requisitos operativos y técnicos de estos monitores serán verificados por el Servicio de laboratorio y el Comité Técnico de Calidad del Hospital del Niño Morelense.

S) Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que reemplazará el equipo en un plazo no mayor a 24 horas, conforme al punto 1.2.2 de las presentes bases.

T) El licitante ganador deberá proporcionar el programa bimestral de entrega, la reposición de sustancias químicas y consumibles que se requieran, para las pruebas que ahí se realicen y en las que resulte ganador conforme al tipo de equipo en comodato.

U) Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entrega tendrán un contenido nacional de por lo menos el cincuenta porciento o el correspondiente a los casos de excepción.

3.7.2. Propuesta Económica

El SOBRE "B" contendrá la oferta económica y fianza original de la garantía para el sostenimiento de ofertas.

En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y oferten bienes que sean producidos o adquiridos en el Estado de Morelos tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6%. En caso de empate se observara lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos 3.3, 3.7, 3.7.1 y 3.7.2 será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.

4. Entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas y económicas

4.1 La entrega de LAS PROPUESTAS se hará **en un solo acto en dos sobres sellados** y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B".

Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 3.3. de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos . Posteriormente se abrirán los sobres "**A" y "B"** de las proposiciones técnicas y económicas, en la cual se verificarán cuantitativamente el cumplimiento de la documentación administrativa señalada en el punto 3.7.1, y la propuesta económica presentada. Los licitantes rubricarán todas las propuestas y documentación presentada.

Los licitantes **entregarán; la proposición técnica** (SOBRE "A") y **la oferta económica** (SOBRE "B"), debidamente sellados y rotulados, de acuerdo a lo estipulado en las bases; el día **14 de mayo de 2013 a las 10:00 horas**, en el Hospital del Niño Morelense, ubicado en Av. de la salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, Morelos, Se abrirán los SOBRES "A" de las proposiciones técnicas, los participantes rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación**,** en caso de no resultar adjudicados.

4.2. Apertura de ofertas económicas

Los SOBRES "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán **después de la propuesta técnica** y se verificará que contengan la garantía de sostenimiento de oferta, así como ésta se

presente conforme a lo solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.

Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis.

Las proposiciones desechadas durante la licitación serán devueltas en los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado en los casos en que no hayan calificado ninguna de sus propuestas técnicas y económicas.

De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción II, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

Posteriormente a este acto, se procederá al análisis detallado de las proposiciones técnicas y económicas, aplicando los criterios especificados en estas bases; las proposiciones que en esta etapa sean desechadas, se darán a conocer en el acto de fallo correspondiente.

5. Declaración de concurso desierto en términos del artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La convocante procederá a declarar desierta la licitación cuando:

A) Al término del periodo establecido para el registro de participación en compranet, no se haya registrado ningún licitante interesado en participar;

B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;

C) Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación; o

D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

En el caso de que la licitación se declare desierta, El Hospital del Niño Morelense procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, fracción IV párrafo segundo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

6. Descalificación del Licitante

Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A).-Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Articulo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

B).-Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes, objeto de esta licitación.

C).- Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.

D).- Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

7. Cancelación de la Licitación

Se podrá cancelar esta licitación en los siguientes casos:

A) En caso fortuito o de fuerza mayor, la cual se hará del conocimiento de los involucrados por escrito.

B) Cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien cuando causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios originalmente contratados, en base a lo dispuesto por el art. 40 fracción XXIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

8. Acto de lectura de fallo de la licitación

El fallo de esta licitación será comunicado el **día 31 de mayo de 2013 a las 11:00 horas**, en el Hospital del Niño Morelense, ubicada en Av. de la salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, Morelos, De acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la ley en materia, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes a los que se les entregará copia de la misma y se le hará saber al licitante adjudicado la documentación que se le solicitará para la firma del contrato.

9. Firma del contrato

El representante legal del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los **diez días hábiles** posteriores a la lectura del fallo, en la Coordinación de Área de Servicios Jurídicos ubicada en Av. de la salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, Morelos.

El licitante adjudicado que por causas imputables a ella NO lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Hospital del Niño Morelense la garantía constituida. En este caso el Hospital del Niño Morelense, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, en términos del Artículo 62 de la ley de la materia.

10. Devolución de garantías

Las garantías para el sostenimiento de proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, después de comunicado el fallo, excepto la garantía presentada por el ganador.

En caso de que los licitantes perdedores no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha del fallo, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.

11. Gestiones administrativas

Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación a través de la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial ubicada en Av. de la salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, Morelos.

12. Criterios que se aplicarán para las evaluaciones

Los criterios que se aplicaran para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 3.3 de estas bases.

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos de los bienes fabricados o distribuidos, o en su caso cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas bases, tomando en consideración la documentación presentada.

El Hospital del Niño Morelense a través de la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, podrá valerse de cualquier medio que considere conveniente o idóneo para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo.

B) Serán evaluados los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
La evaluación de las proposiciones económicas se hará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

En caso de existir un solo licitante que oferte toda la partida se comparara todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el área responsable lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la convocante.

Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de la convocatoria, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En igualdad de circunstancias, se preferirá a las personas físicas o morales que tengan su domicilio Fiscal en el Estado de Morelos y oferten bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el Estado en una proporción hasta de un seis por ciento.

13. Suspensión temporal de una licitación

Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;

B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales)

Para estos casos el Hospital del Niño Morelense a través de la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Av. de la salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, Morelos. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los participantes.

14. Sanciones

El Hospital del Niño Morelense podrá aplicar las sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Sin perjuicio de aplicar las penas convencionales que correspondan.

14.1 Se harán efectivas las fianzas relativas al sostenimiento de proposiciones cuando:

Los licitantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.

El licitante ganador retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.

El licitante ganador no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida.

El licitante ganador no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado, de acuerdo a lo señalado en estas bases.

14.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y adicionalmente :

Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido.

Cuando el Licitante Ganador incumpla cualquiera de las obligaciones pactadas.

Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Hospital del Niño Morelense.

Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

15. Inconformidades y controversias.

Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y demás disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 15 de abril de 2013.

DR. J. ALEJANDRO RAMOS RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Anexo No. 1
1). Coagulación

1.1. **Características Técnicas del Instrumento para realizar pruebas de coagulación:**

1.1.1	Equipo totalmente automatizado con dimensiones y peso para instalar en mesa de trabajo.
1.1.2	Que proporcione de manera cuantificada, medible y de forma individual, concentraciones de TP con INR, TPT, y Fibrinógeno.
1.1.3	Detección foto óptica o por Nefelometría del coagulo.
1.1.4	Con sistema de Control de Calidad Integrado e impresión de Gráficos de Levey-Jennings y capacidad de almacenamiento en memoria de los diferentes niveles de sueros control junto con cálculos estadísticos.(Desviación Estándar, media aritmética, coeficiente de variación).
1.1.5	Fácil mantenimiento diario por el operador. Capacidad para procesar automáticamente un mínimo de 40 pruebas/hora.
1.1.6	La cantidad de muestra necesaria para el análisis no deberá ser mayor de 100 microlitros.
1.1.7	Con sistema de Incubación para muestras y reactivos.
1.1.8	La cantidad de reactivo requerido no deberá exceder de 200 microlitros.
1.1.9	Que acepte los datos demográficos e identificación del paciente.
1.1.10	Que permita ingresar muestras urgentes, sin alterar la lista de trabajo.
1.1.11	Que realice su auto mantenimiento.
1.1.12	Manual del operador y software en español. (Manual de Operación, Mantenimiento y calibración).
1.1.13	CPU, Monitor e impresora, integrados como parte del instrumento o proporcionados de manera adicional compatibles con el equipo.
1.1.14	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería.
1.1.15	Sin requerimiento de alimentación eléctrica especial.
1.1.16	Con capacidad de interface para conectarse al Sistema Informático, PxLab de Laboratorio Clínico.

1.2. La propuesta deberá incluir:

1.2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación Pública, numerales 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6,1.7,1.8.1.10.
1.2.2	La cantidad de reactivo suficiente descrita en forma proporcional para realizar el número de pruebas que se mencionan en la tabla 1.3 y de acuerdo a lo estipulado en el manual de operación e insertos del Instrumento.
1.2.3	Reactivos de medición, calibración y control de la misma marca del instrumento.
1.2.4	Reactivos control en al menos dos niveles: normal y anormal, de la misma marca del instrumento para ser procesados todos los días del mes, en al menos una corrida.
1.2.5	Consumibles necesarios: celdas o copas de reacción, copas para muestra y/o reactivos, papel para impresora, cintas de impresora, etc.
1.2.6	Listado de todos los reactivos necesarios, con la cantidad de pruebas que realicen, No. de catalogo o de lista y al menos con un año en la fecha de caducidad.
1.2.7	Rendimiento real por sustancia química que incluya: los reactivos de medición, los consumibles, calibraciones, procesamiento de controles, lavados y auto mantenimiento del instrumento.
1.2.8	Inscripción del Laboratorio Clínico del Hospital del Niño Morelense a un Programa de Ensayos de Aptitud.
1.2.9	Capacitación del personal para uso y operación del Instrumento.

1.2.10	Calendario anual de mantenimiento preventivo.
1.2.11	Nombre y número telefónico del personal responsable de atender los mantenimientos correctivos.
1.2.12	Incluir la instalación de un monitor electrónico para la medición de la temperatura que incluya: 1.- Intervalo de medición de temperatura de –30ºC a 50º C. 2.- Con una precisión de ± 0.5º a ± 1º. 3.- Con una capacidad de memoria de hasta 2000 registros. 4.- Vida útil de batería de al menos un año. 5.- Con intervalo de medición de al menos un minuto hasta 2 horas. 6.- Con sistema de alarmas para alto o bajo tiempo con fuera de rango. 7.- De fácil operación de inicio y detención del tiempo de medición de la temperatura. 8.- Compatible con programa de computadora Temptale Manager MR para descargar el historial de tiempo / temperatura. 9.- Trazabilidad al NIST o Similar. 10.- Registradores Certificados. 11.- Manejo de datos de manera remota a una computadora central con un receptor de datos. El envío de la información en tiempo real, es decir por una longitud de onda como radiofrecuencia.
1.2.13	Instalación de un Software en idioma español para la atención de pacientes en el Laboratorio Clínico que incluya la interface a los equipos de análisis, además de: **A). Recepción:** 1. Indicaciones al paciente para la toma de muestra. 2. Citas a pacientes. 3. Presupuesto a pacientes. 4. Datos demográficos del paciente. 5. Emisión de etiquetas por estudio y con código de barras. 6. Búsqueda rápida de pacientes. 7. Espacio para el reporte impreso de los estudios. **B). Resultados:** 1. Captura por paciente, por prueba, con plantillas predefinidas, texto libre y reportes especiales. 2. Indicadores visuales de valores fuera de Rango. 3. Espacio para configuración de Valores Biológicos de Referencia por edad y sexo del paciente. 4. Configuración de teclas de captura rápida por estudio. 5. Personalización de reportes de resultados con capacidad para varios tipos de reporte. 6. Envio de resultados por e-mail. 7. Concentrado de pacientes atendidos para la entrega de resultados que incluya: fecha, nombre del paciente, registro, estudios que se entregan, estudios pendientes. **C).- Administración:** 1. Cortes de citas a pacientes, 2. Resumen diario. 3. Estadísticas administrativas. 4. Configuración de etiquetas. **D).- Seguridad:** 1. Control de acceso a usuarios. 2. Control de emisión en reportes de resultados. **3.** Control de cambios en resultados enviados. 4. Control de emisión de resultados en pacientes.

1.3**No. de pruebas realizadas mensualmente:**

	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1. TP	700	840
2. TPT	700	840
3. Fibrinógeno	200	240
Total	**1,600**	**1,920**

2). Bacteriología Clínica- Hemocultivos

2.1. Características Técnicas del Instrumento para hemocultivos:

2.1.1	Equipo totalmente automatizado con dimensiones y peso para instalar en mesa.
2.1.2	Con alarma para detección de Cultivos Positivos.
2.1.3	Con capacidad de Cultivar mínimo 100 cultivos a la vez.
2.1.4	Que puedan cultivarse microorganismos aerobios, microaerofilicos y anaerobios.
2.1.5	Fácil mantenimiento por el operador.
2.1.6	Que el Software permita introducir los datos demográficos del paciente.
2.1.7	Que el equipo tenga un sistema de auto mantenimiento y auto calibración.
2.1.8	Cantidad mínima de muestra necesaria para inocular los frascos de cultivo: 0.5ml.
2.1.9	Manual del operador en español. (Manual de Mantenimiento y Operación)
2.1.10	CPU, Monitor e Impresora integrados como parte del instrumento o proporcionados de manera externa compatibles con el equipo.
2.1.11	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería
2.1.12	Que no requiera una alimentación eléctrica especial.

2.2. La propuesta deberá incluir:

2.2.1	Lo especificado en las bases de la presente licitación, numerales 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6,1.7, 1.8, 1.10
2.2.2	La cantidad de reactivo suficiente descrita en forma proporcional para realizar el número de pruebas que se mencionan en la tabla 2.3 de acuerdo a lo estipulado en el manual de procedimientos e insertos del Instrumento, los cuales deben incluirse.
2.2.3	Calibradores y controles del instrumento, todos de la misma marca del instrumento.
2.2.4	Consumibles suficientes, tales como: papel y cintas para impresora.
2.2.5	Listado de los reactivos y consumibles con número de catalogo o de lista, suficiente para el número de pruebas indicadas en el punto 2.3 y con al menos un año en la fecha de caducidad.
2.2.6	Rendimiento real por sustancia química que incluya: los reactivos y consumibles en listados, calibraciones efectuadas, procesamiento de controles, reinicio de instrumento.
2.2.7	Instalación del instrumento.
2.2.8	Capacitación del personal de Laboratorio para uso y operación de Instrumento.
2.2.9	Programa anual de mantenimiento preventivo.
2.2.10	Nombre del personal y números telefónicos del Servicio de atención del mantenimiento correctivo.

2.3. Número de Hemocultivos realizados mensualmente:

	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1. Hemocultivos	150	180
Total	**150**	**180**

2.4. Pruebas de Pro calcitonina para el diagnóstico de sepsis

2.4.1 Características del instrumento:

2.4.1.2	Instrumento de mesa para determinar concentraciones de Pro calcitonina en suero.
2.4.1.3.	Tiempo de respuesta 30 minutos.
2.4.1.4.	Volumen de muestra necesaria para los ensayos, menor a 100 microlitros.
2.4.1.5.	Que pueda almacenar la información del paciente por lo menos con registro y nombre.
2.4.1.6	Que pueda realizar Control de Calidad Interno de manera diaria.
2.4.1.7	Con impresora y monitor incluido.
2.4.1.8	Manual del operador en español.
2.4.1.9	Qué realice su auto mantenimiento.
2.4.1.10	Con No-brake para su instalación.

2.4.2. La propuesta debe incluir:

2.4.2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, numerales 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7. 1.8. 1.10
2.4.2.2	Reactivos, controles, calibradores, para el procesamiento de la prueba en su sistema, todos de la misma marca del instrumento.
2.4.2.3	Todos los consumibles necesarios: Papel, capilares, membranas, electrodos, soluciones de limpieza, de acondicionamiento. etc.
2.4.2.4	Garantizar que los reactivos y consumibles efectuarán las pruebas de acuerdo a lo establecido en los insertos de reactivos y manuales de procedimiento de cada equipo y lo especificado en el punto 2.5
2.4.2.5	Calibradores suficientes de acuerdo a la frecuencia de calibración.
2.4.2.6	Los controles, deben ser en los siguientes niveles: Normal, anormal bajo y alto ó nivel patológico, suficientes para ser procesados, todos los días del mes en al menos dos corridas.
2.4.2.7	El listado de los reactivos y consumibles deberá contener: No. de lista o de catalogo de cada uno de ellos, presentación del producto, número de pruebas realizadas y con vigencia de al menos un año en su utilidad.
2.4.2.8	Rendimiento por sustancias químicas que debe incluirse: las calibraciones, procesamiento de controles, lavados del equipo, automantenimiento, inicios, reinicio del equipo, etc.
2.4.2.9	Inscripción del laboratorio a un Programa de Ensayos de Aptitud.
2.4.2.10	Instalación del equipo.
2.4.2.11	Capacitación del personal de Laboratorio.
2.4.2.12	Programa anual de mantenimiento preventivo.
2.4.2.13	Nombre y No. telefónico del personal de su departamento de mantenimiento y servicio.

2.5 Número de pruebas de pro calcitonina mensuales:

	Cantidad mínima	Cantidad máxima
Pruebas de Pro calcitonina	20	25
Total	**20**	**25**

3). Identificación Bacteriana y Pruebas de Susceptibilidad Antimicrobiana

3.1. Características Técnicas del Instrumento.

3.1.1	Equipo totalmente automatizado con dimensiones y peso para instalar en mesa.
3.1.2	Con espacio para ingresar los datos demográficos del paciente para ser usados con fines estadísticos.
3.1.3	Fácil mantenimiento para el operador.
3.1.4	Fácil calibración.

3.1.5	Fácil inoculación de las placas, paneles o tarjetas de prueba.
3.1.6	Que el instrumento tenga capacidad para identificar: *1.* Bacterias de crecimiento rápido: Enterobacterias, Vibrios, *Pseudomonas, Staphylococcus* y *Streptococcus.* 2. Bacterias de crecimiento fastidioso*: Haemophilus, Neisserias, Moraxella,* No fermentadores de Glucosa, *Gardnerella, Pasteurella, Bordetella.* *3.* Bacterias Anaerobias*: Clostridium, Bacteroides, Peptocuccus.* 4. Levaduras*: Candida sp* con pruebas de susceptibilidad en la misma plataforma
3.1.7	Las placas, paneles o tarjetas de identificación y sensibilidad deben probarse o ensayarse de manera individual, para cada microorganismo y en la misma plataforma instrumental.
3.1.8	El Software del Instrumento deberá proveer de datos estadísticos tales como: 1. Cultivos positivos por fuente y por área. 2. Perfiles de resistencia. 3. Por solicitud Médica. 4. Por tipo de microorganismos. 5. Por área de aislamiento. 6. Por fecha de Cultivo.
3.1.9	Manual del operador en Español.
3.1.10	CPU, Monitor e Impresora integrados al instrumento o proporcionados de manera adicional compatibles con el instrumento.
3.1.11	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería.

3.2. La propuesta deberá incluir:

3.2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, numerales 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8. 1.10.
3.2.2	La cantidad de placas, paneles o tarjetas de pruebas suficientes mínimas que se menciona en el punto 2.3 de acuerdo a lo estipulado en el manual de procedimientos e insertas del Instrumento.
3.2.3	Listado y No. de catalogo de todos los reactivos y consumibles necesarios, todos de la misma marca del instrumento:
	1. Reactivos para revelar las reacciones Bioquímicas. 2. Soluciones de trabajo. 3. Consumibles para inoculación de placas, paneles o tarjetas de trabajo. 4. Cartuchos de tinta y papel para impresora del Instrumento.
3.2.4	Rendimiento real por prueba incluyendo: reactivos y consumibles.
3.2.5	El listado deberá indicar también la presentación y el No. de pruebas que cada reactivo ó consumible realice.
3.2.6	Capacitación del personal de Laboratorio.
3.2.7	Instalación del instrumento con interface a sistema administrativo de laboratorio para el informe de resultados.
3.2.8	Calendario de mantenimiento preventivo.
3.2.9	Nombre y No. telefónico del personal responsable de su departamento de mantenimiento y servicio.
3.2.10	La inscripción del Laboratorio Clínico a un Programa Nacional de Ensayos de Aptitud.

3.3. Número de placas, paneles o tarjetas de pruebas que se realizan mensualmente.

	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1. Bacterias	40	48

Gram positivas		
2. Bacterias Gram negativas	100	120
3. Bacterias fastidiosas	5	6
4. Bacterias anaerobias	5	6
5. Levaduras	20	24
Total	**170**	**204**

4). Hematología

4.1 Características Técnicas del Instrumento; Para realizar pruebas de Biometría Hematica:

4.1.1	Equipo totalmente automatizado con dimensiones y peso para instalar en mesa.
4.1.2	Que realice la medición de: Serie roja, Serie blanca y Plaquetas con parámetros e histogramas: **A).- Parámetros de Serie Roja:** ➲ Cuantificación de Eritrocitos. ➲ Hemoglobina ➲ Hematocrito. ➲ VCM ➲ CMH, CMHC ➲ RDW. **B).- Parámetros de Serie Blanca:** 1. Cuantificación de leucocitos 2. No. y % de Linfocitos. 3. No. y % de Monocitos. 4. No. y % de Neutrófilos. 5. No. y % de Eosinófilos. 6. No. Y % de Basófilos. **C).- Parámetros de Serie Plaquetaria:** 1. Cuantificación de Plaquetas. 2. VPM. 3. PDW. **D).- Reticulocitos**
4.1.3	Que los Histogramas de cada serie y parámetros puedan reportarse tanto en forma conjunta como en forma individual.
4.1.4	Con Sistema de control de calidad interno integrado y emisión de gráficos de Levey-Jenings, y almacenamiento en memoria de diferentes niveles de sangres control y cálculos estadísticos (DS, CV).
4.1.5	Fácil mantenimiento diario por el operador.
4.1.6	La cantidad mínima de muestra requerida para los análisis no deberá ser mayor a 60 uL para el total de parámetros, con opción a poder realizar los parámetros con menos cantidad de muestra, la cual no debe ser mayor a 30 uL.
4.1.7	Poder ingresar los datos de identificación del paciente.
4.1.8	Que al instrumento puedan ingresarse muestras urgentes.
4.1.9	Con salida para interface a sistema informático.
4.1.10	Realización de auto mantenimiento.
4.1.11	Tiempo de proceso de muestras: Un minuto.

4.1.12	Manual del operador en español. (Manual de Mantenimiento y Operación)
4.1.13	CPU, Monitor e Impresora integrados como parte del instrumento o proporcionados de manera adicional compatibles con el equipo.
4.1.14	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería
4.1.15	Que no requiera una alimentación eléctrica especial.
4.1.16	Que monitoree el inventario y disponibilidad de reactivos.
4.1.17	Con capacidad de interface para conectarse al sistema informático Pxlab de laboratorio clínico.

4.2 La propuesta deberá incluir.

4.2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, numerales 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3, 1.4,1.5, 1.6, 1.7, 1.8. 1.10.
4.2.2	La cantidad de reactivos suficiente para realizar el número de pruebas que se mencionan en el punto 4.3, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de procedimientos de insertos del Instrumento.
4.2.3	Como los equipos para Biometría Hemática utilizan varios reactivos, se deberá especificar claramente la cantidad que cada uno de ellos se necesita para realizar los estudios completos, en forma proporcional, por ejemplo: una caja de lizante por cada dos de detergente y tres de diluyente. Todos los reactivos de la misma marca del instrumento.
4.2.4	Este cálculo de reactivos deberá tomar en cuenta el número de lavados y Auto mantenimiento que el equipo realice para procesar cada muestra, la activación del instrumento y el mantenimiento diario.
4.2.6	Sangres Control Preservadas en tres Niveles: Bajo, Normal y Alto. Suficientes para ser procesados al menos una vez al día durante los 30 días del mes. En este caso se debe especificar claramente la fecha de caducidad ya que por su naturaleza biológica son de corta vida media y debe programarse en forma especial su adquisición.
4.2.7	Consumibles necesarios para la operación del equipo: papel para impresora, cinta para impresora.
4.2.8	Listado de los reactivos y consumibles, con No. de Lista o catálogo, presentación de reactivos, No. de pruebas realizadas y deben contar con al menos un año en la fecha de caducidad.
4.2.9	Rendimiento real por sustancia química, el cual debe incluir: el de los reactivos y consumibles, calibraciones, procesamiento diario de controles, lavados, auto mantenimiento y reinicio del instrumento.
4.2.10	Si cuenta con datos de Evaluación Externa de la Calidad del Instrumento es importante incluirlos.
4.2.11	Instalación del equipo.
4.2.12	Capacitación del personal de Laboratorio Clínico para uso y operación del instrumento.
4.2.13	Calendario de Mantenimiento preventivo con fechas aproximadas.
4.2.14	No. Telefónico y Nombre del personal responsable de su departamento de Mantenimiento y Servicio.
4.2.15	Inscripción del Laboratorio a un Programa Nacional de Ensayos de Aptirud.
4.2.16	Incluir la instalación de un monitor electrónico para la medición de la temperatura que incluya: 1. Intervalo de medición de temperatura de –30ºC a 50º C . 2. Con una precisión de ± 0.5º a ± 1º . 3. Con una capacidad de memoria de hasta 2000 registros 4. Vida útil de batería de al menos un año. 5. Con intervalo de medición de al menos un minuto hasta 2 horas. 6. Con sistema de alarmas para alto o bajo tiempo con fuera de rango 7. De fácil operación de inicio y detención del tiempo de medición de la temperatura. 8. Compatible con programa de computadora Temptale Manager MR para descargar el historial de tiempo / temperatura. 9. Trazabilidad al NIST o Similar. 10. Registradores Certificados 11. Manejo de datos de manera remota a una computadora central con un receptor de datos. El envío de la información en tiempo real, es decir por una longitud de onda como radiofrecuencia.

4.2.17.	Instalación de un Software en idioma español para la atención de pacientes en el Laboratorio Clínico que incluya la interface a los equipos de análisis, además de: **A).- Recepción:** 1. Indicaciones al paciente para la toma de muestra. 2. Citas a pacientes. 3. Presupuesto a pacientes. 4. Datos demográficos del paciente. 5. Emisión de etiquetas por estudio y con código de barras. 6. Búsqueda rápida de pacientes. 7. Espacio para el reporte impreso de los estudios. **B).- Resultados:** 1. Captura por paciente, por prueba, con plantillas predefinidas, texto libre y reportes especiales. 2. Indicadores visuales de valores fuera de Rango. 3. Espacio para configuración de Valores Biológicos de Referencia por edad y sexo del paciente. 4. Configuración de teclas de captura rápida por estudio. 5. Personalización de reportes de resultados con capacidad para varios tipos de reporte. 6. Envio de resultados por e-mail. 7. Concentrado de pacientes atendidos para la entrega de resultados que incluya: fecha, nombre del paciente, registro, estudios que se entregan, estudios pendientes. **C).- Administración:** 1. Cortes de citas a pacientes, 2. Resumen diario. 3. Estadísticas administrativas. 4. Configuración de etiquetas. **D).- Seguridad:** 1. Control de acceso a usuarios. 2. Control de emisión en reportes de resultados. 3. Control de cambios en resultados enviados. 4. Control de emisión de resultados en pacientes.

4.3 Número de pruebas realizadas mensualmente:

	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1. Biometría Hemática	3000	3600
Total	**3000**	**3600**

5). BIOQUÍMICA ESPECIAL (Proteínas Plasmáticas, Perfil de Hierro, Perfil de Lípidos, Perfil Bioquímico, Perfil Cardiaco, Electrolitos, Inmunosupresores, Fármacos Terapéuticos).

5.1 Características Técnicas del Instrumento; Para Realizar Pruebas de Bioquímica Especial:

5.1.1	Equipo totalmente automatizado, de piso.
5.1.2	Que realice técnicas de análisis Colorimétricas, Enzimáticas, e Inmunoquimicas.
5.1.3	Rango de longitud de onda de 340 a 600 nanómetros.

5.1.4	Medición fotométrica con lecturas Bicromaticas o Policromaticas.
5.1.5	Capacidad mínima para 50 reactivos a bordo.
5.1.6	Carrusel, disco o gradilla para 40 muestras.
5.1.7	Que permita realizar pruebas de urgencia sin interrupción del trabajo programado.
5.1.8	Resultados obtenidos en un máximo de tiempo de 5 minutos.
5.1.9	Sistema de acceso aleatorio, que permita procesar a una muestra una o varias pruebas simultáneamente.
5.1.10	Reactivos listos para su uso, es decir que no requieran hidratación.
5.1.11	Software preferentemente en español.
5.1.12	Con memoria para mínimo 1000 resultados diarios.
5.1.13	Con contador automático de muestras.
5.1.14	Capacidad de analizar 100 muestras por hora.
5.1.15	Con lector de código de barras para el control de muestras y reactivos.
5.1.16	Con sistema de incubación electrónico de temperatura.
5.1.17	Electrolitos con métodos de medición por ion selectivo.
5.1.18	Que realice electrolitos séricos y en orina, proteínas en LCR y orina.
5.1.19	Volumen de muestra no mayor a 100 microlitros, volumen de reactivo no mayor a 200 microlitros.
5.1.20	Con sistema de refrigeración integrado al equipo para conservación de los reactivos.
5.1.21	Que realice limpieza de la aguja de aspiración automática entre muestra y muestra.
5.1.22	Con capacidad para realizar diluciones automáticas a muestras fuera de rango normal.
5.1.23	Que incluya programa de Control de Calidad Interno, con capacidad de almacenamiento en memoria de diferentes niveles de sueros control y proporcionar gráficos de Levey-Jennings y cálculos estadísticos.
5.1.24	Que disponga de la utilización de cubetas de reacción desechables
5.1.25	Que las cubetas de reacción no sean reusables.
5.1.26	Que el desecho de las celdas de reacción cumpla con las Normas Sanitarias vigentes de Bioseguridad para RPBI.
5.1.27	La utilización de reactivos debe ser con código de barras para el reactivo incluyendo lote y fecha de caducidad.
5.1.28	Estabilidad a bordo de 30 días.
5.1.29	Que los periodos de calibración sean estables hasta por tres meses para proteínas y 15 días para enzimas.
5.1.30	Que no requiera la preparación o hidratación de reactivos.
5.1.31	Que monitoree el inventario y disponibilidad de reactivos a bordo de manera automática.
5.1.32	Que se pueda configurar perfiles de estudios.
5.1.33	Realizar lista de trabajo.
5.1.34	Con disponibilidad de copa para muestras pediátricas.
5.1.35	Que pueda ingresar al instrumento datos demográficos del paciente.
5.1.36	Fácil operación y mantenimiento por el operador.
5.1.37	Manual del operador en español. (Manual de Mantenimiento y Operación)
5.1.38	CPU, Monitor, e Impresora integrados al sistema o proporcionados en forma adicional, compatibles con el equipo.
5.1.39	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería.
5.1.40	Pruebas a realizar: **1. Proteínas Plasmáticas:** IgA, IgG, IgM, IgE, C3, C4, Antiestreptolisina O (ASO), Factor Reumatoide, Subclases de inmunoglobulinas IgG (IgG 1-4). **2. Perfil de Hierro:** Hierro sérico, Ferritina, Transferrina, Capacidad total de captación de hierro. **3. Perfil de lípidos:** Colesterol de Alta Densidad (HDL), Colesterol de Baja Densidad (LDL), APA, APB. **4. Perfil Bioquímico** Glucosa, Urea, Creatinina, Ac. Úrico, Colesterol total, Triglicéridos, Bilirrubina directa y total, ALT, AST, Fosfatasa alcalina, Fosfatasa Acida, Creatin Cinasa (CK), Amilasa, Lipasa, Deshidrogenasa Láctica (LDH), Albúmina, Proteínas totales, Proteínas en orina y LCR, Calcio, Fósforo, Magnesio, Amonio, GGT, Hemoglobina Glucosilada **5. Perfil Cardiaco:** CK-MB, Isoenzima MB de Creatin Cinasa.

	6. Electrolitos: Cloro, Sodio, Potasio. **7. Inmunosupresores**: Tacrolimus. Methotrexate, Ciclosporina. **8. Fármacos terapéuticos :** Acido Valproico, Carbamazepina, Fenitoina, Teofilina, Fenobarbital, Digoxina,
5.1.41	Con capacidad para interface a sistema de informática PxLab de Laboratorio.

5.2.- La propuesta debe incluir:

5.2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, numerales 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.10.
5.2.2	Reactivos, controles, calibradores, para el procesamiento de pruebas en su sistema, todos de la misma marca del instrumento.
5.2.3	Todos los consumibles necesarios: Celdas de reacción, copas para muestra, agujas de muestra y reactivos, buffer, diluyentes, soluciones de limpieza, de acondicionamiento, membranas, electrodos, papel de impresión, cintas de impresora.
5.2.4	Garantizar que los reactivos y consumibles efectuarán las pruebas mínimas de acuerdo a lo establecido en los insertos de reactivos y manuales de procedimiento de cada equipo y lo especificado en el punto cuatro punto tres.
5.2.5	Calibradores suficientes de acuerdo a la frecuencia de calibración.
5.2.6	Los controles, deben ser en los siguientes niveles: Normal, anormal bajo y alto ó nivel patológico, suficientes para ser procesados, todos los días del mes en al menos dos corridas.
5.2.7	El listado de los reactivos y consumibles deberá contener: No. de lista o de catalogo de cada uno de ellos, presentación del producto, número de pruebas realizadas y con vigencia de al menos un año en su utilidad.
5.2.8	Rendimiento real por sustancia química debe incluirse: las calibraciones, procesamiento de controles, lavados del equipo, automantenimiento, reinicio del equipo, etc.
5.2.9	Inscripción del laboratorio a un Programa Nacional de Ensayos de Aptitud..
5.2.10	Capacitación del personal de Laboratorio e instalación de equipo.
5.2.11	Programa anual de mantenimiento preventivo.
5.2.12	Nombre y No. telefónico del personal de su departamento de mantenimiento y servicio.
5.2.13	Para la partida de Química Clínica incluir la instalación de dos Monitores electrónicos para la medición de la temperatura que incluya: 1. Intervalo de medición de temperatura de –30ºC a 50º C . 2. Con una precisión de ± 0.5º a ± 1º . 3. Con una capacidad de memoria de hasta 2000 registros. 4. Vida útil de batería de al menos un año. 5. Con intervalo de medición de al menos un minuto hasta 2 horas. 6. Con sistema de alarmas para alto o bajo tiempo con fuera de rango. 7. De fácil operación de inicio y detención del tiempo de medición de la temperatura. 8. Compatible con programa de computadora Temptale Manager MR para descargar el historial de tiempo / temperatura. 9. Trazabilidad al NIST o Similar. 10. Registradores Certificados por TUV. 11. Manejo de datos de manera remota a una computadora central con un receptor de datos. El envío de la información en tiempo real, es decir por una longitud de onda como radiofrecuencia.
5.2.14	Instalación de un Software en idioma español para la atención de pacientes en el Laboratorio Clínico que incluya la interface a los equipos de análisis, además de: **A). Recepción:** 1. Indicaciones al paciente para la toma de muestra. 2. Citas a pacientes. 3. Presupuesto a pacientes.

4. Datos demográficos del paciente.
5. Emisión de etiquetas por estudio y con código de barras.
6. Búsqueda rápida de pacientes.
7. Espacio para el reporte impreso de los estudios.

B). Resultados:

1. Captura por paciente, por prueba, con plantillas predefinidas, texto libre y reportes especiales.
2. Indicadores visuales de valores fuera de Rango.
3. Configuración de fórmulas.
4. Configuración de teclas de captura rápida por estudio.
5. Emisión de gráficos de Resultados.
6. Personalización de reportes de resultados con capacidad para varios tipos de reporte.
7. Envio de resultados por e-mail.
8. Concentrado de pacientes atendidos para la entrega de resultados que incluya: fecha, nombre del paciente, registro, estudios que se entregan, estudios pendientes.

C). Administración:

1. Cortes de citas a pacientes,
2. Resumen diario.
3. Estadísticas administrativas.
4. Configuración de etiquetas.

D).- Seguridad:

1. Control de acceso a usuarios.
2. Control de emisión en reportes de resultados.
3. Control de cambios en resultados enviados.
4. Control de emisión de resultados en paciente

5.3.- Número de pruebas Mensuales.

1. Proteínas plasmáticas	No. de Pruebas	Cantidad Máxima
1. IgA	30	36
2. IgG	30	36
3. IgM	30	36
4. IgE	100	120
5. C3	30	36
6. C4	30	36
7. ASO/ASL	30	36
8. Factor Reumatoide	30	36
9. Subclases de Inmunoglobulinas IgG1	5	6
10. Subclases de Inmunoglobulinas IgG2	5	6
11. Subclases de Inmunoglobulinas IgG3	5	6
12.Subclases de Inmunoglobulinas IgG4	5	6

13 Proteína C Reactiva	200	240
Sub Total:	**530**	**636**
2. Perfil de Hierro		
1. Hierro serico	70	84
2. Transferrina	30	36
3. Ferritina	30	36
4. Capacidad Total de captación de Hierro	30	36
Sub total	**160**	**192**
3. Perfil de Lípidos		
1. Colesterol de Alta Densidad (HDL)	100	120
2. Colesterol de Baja Densidad (LDL)	100	120
3. APA	100	120
4. APB	100	120
Subtotal	**400**	**480**
4. PERFIL BIOQUIMICO		
1. Glucosa	700	840
2. Urea	500	600
3. Creatinina	550	660
4. Acido Úrico	150	180
5. Colesterol	350	420
6. Triglicéridos	350	420
7. Bilirrubina Directa	350	420
8. Bilirrubina Total	350	420
9. ALT	350	420
10. AST	350	420
11. Fosfatasa Alcalina	350	420
12. Fostatasa Acida	50	60
13. Creatin Cinasa (CK)	100	120
14. Amilasa	150	180
15. Lipasa	150	180
16. LDH	150	180
17. Albúmina	150	180
18. Proteínas Totales	150	180
19. Proteínas en Orina Y LCR	150	180
20. Calcio	350	420
21. Fósforo	250	300
22. Magnesio	300	360

23. Amonio	100	120
24. GGT	70	84
25. Hemoglobina Glucosilada	100	120
Sub Total:	**6,570**	**7,884**
5.-PERFIL CARDIACO		
1. CK-MB	20	24
2. Isoenzima MB de Creatin Cinasa	20	24
Sub total	**40**	**48**
6.-ELECTROLITOS		
1. Cloro	670	762
2. Sodio	670	762
3. Potasio	670	762
Subtotal:	**2,010**	**2,286**
7. INMUNOSUPRESORES		
1. Methotrexate	15	20
Subtotal:	**15**	**20**
8. Fármacos terapéuticos		
1. Acido valproico	50	60
2. Carbamazepina	20	24
3. Fenitoina	20	24
4. Fenobarbital	20	24
5. Teofilina	20	24
6. Digoxina	15	17
Sub total	**145**	**173**
Total de Pruebas:	**9,870**	**11,719**

6). Gasometría en equipo de mesa.

6.1.- Características Técnicas del instrumento para realizar pruebas de gases en sangre en equipo de mesa:

6.1.1	Dos equipos totalmente automatizados con dimensiones y peso para ser instalados en mesa.
6.1.2	Que realice la medición de gases sanguíneos (pH, pCO_2, pO_2, HCO_2, TCO_2, Sat. de O_2.) y co-oximetría
6.1.3	Que puedan realizarse la corrección de los parámetros de acuerdo a la temperatura del paciente y su concentración de hemoglobina.
6.1.4	El instrumento deberá realizar las siguientes determinaciones: Lactato, Glucosa, Hemoglobina, Hematocrito y Bilirrubina Neonatal
6.1.5	Reactivos listos para su uso, es decir cartucho o caja totalmente cerrada.
6.1.6	Cantidad mínima de muestra venosa, arterial en jeringa o capilar necesaria para procesar Gasometrías: 70uL.
6.1.7	Con control de calidad automático integrado, que edite gráficos de control de Levey-Jennings y capacidad de almacenamiento en memoria de diferentes niveles de sueros control y cálculos

	estadísticos.
6.1.8	Fácil mantenimiento por el operador.
6.1.9	Que permita ingresar datos de identificación del paciente.
6.1.10	Que realice su auto mantenimiento.
6.1.11	Tiempo de proceso de muestra: 1 minuto.
6.1.12	Manual del operador y software en español. (Manual de Mantenimiento y Operación)
6.1.13	CPU, Monitor e Impresora integrados al sistema o proporcionados de manera adicional compatibles con el equipo.
6.1.14	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería.
6.1.15	Que monitoree el inventario y disponibilidad de reactivos a bordo de manera automática.
6.1.16	Con detector de coágulos y contador de muestras.

6.2.- La propuesta debe incluir.

6.2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, numerales 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7. 1.8. 1.10
6.2.2	Reactivos, controles, calibradores, para el procesamiento de pruebas en su sistema, todos de la misma marca del instrumento.
6.2.3	Todos los consumibles necesarios: Papel, capilares, membranas, electrodos, soluciones de limpieza, de acondicionamiento. etc.
6.2.4	Garantizar que los reactivos y consumibles efectuarán las pruebas de acuerdo a lo establecido en los insertos de reactivos y manuales de procedimiento de cada equipo y lo especificado en el punto 5.3.
6.2.5	Calibradores suficientes de acuerdo a la frecuencia de calibración.
6.2.6	Los controles, deben ser en los siguientes niveles: Normal, anormal bajo y alto ó nivel patológico, suficientes para ser procesados, todos los días del mes en al menos dos corridas.
6.2.7	El listado de los reactivos y consumibles deberá contener: No. de lista o de catalogo de cada uno de ellos, presentación del producto, número de pruebas realizadas y con vigencia de al menos un año en su utilidad.
6.2.8	Rendimiento por sustancias químicas que debe incluirse: las calibraciones, procesamiento de controles, lavados del equipo, automantenimiento, inicios, Stand by de los equipos, etc.
6.2.9	Inscripción del laboratorio a un Programa de Ensayos de aptitud.
6.2.10	Instalación del equipo.
6.2.11	Capacitación del personal de Laboratorio.
6.2.12	Programa anual de mantenimiento preventivo.
6.2.13	Nombre y No. telefónico del personal de su departamento de mantenimiento y servicio.

6.3. Número de Gasometrías en equipo de mesa realizadas mensualmente:

	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1. Gasometría para instrumento de mesa	1000	1,200
Total	**1000**	**1,200**

7). Gasometría en equipo portátil

7.1 **Características para el instrumento portátil de Gasometría:**

7.1.1	Para la determinación de los siguientes parámetros: pH, PCO2, PO2, TCO2, HC03, exceso de base, SO2, cloro, sodio, potasio, lactato, glucosa, nitrógeno ureico, creatinina y calcio iónico.
7.1.2	Tiempo de respuesta: 2 minutos.
7.1.3	Volumen de muestra necesaria para los ensayos, de 30 a 60 micro litros.

7.1.4	Que pueda almacenar la información del paciente por lo menos con registro y nombre.
7.1.5	Que pueda realizar Control de Calidad Interno de manera diaria.
7.1.6	Con impresora inalámbrica incluida.
7.1.7	Manual del operador en español.
7.1.8	Con auto mantenimiento diario.
7.1.9	Con dimensiones aproximadas de 210 mm x 64mm x 52 mm, de alto, ancho y fondo.

7.2.- La propuesta debe incluir:

7.2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, numerales 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7. 1.8. 1.10
7.2.2	Reactivos, controles, calibradores, para el procesamiento de pruebas en su sistema, todos de la misma marca del instrumento.
7.2.3	Todos los consumibles necesarios: Papel, capilares, membranas, electrodos, soluciones de limpieza, de acondicionamiento. etc.
7.2.4	Garantizar que los reactivos y consumibles efectuarán las pruebas de acuerdo a lo establecido en los insertos de reactivos y manuales de procedimiento de cada equipo y lo especificado en el punto 5.3.
7.2.5	Calibradores suficientes de acuerdo a la frecuencia de calibración.
7.2.6	Los controles, deben ser en los siguientes niveles: Normal, anormal bajo y alto ó nivel patológico, suficientes para ser procesados, todos los días del mes en al menos dos corridas.
7.2.7	El listado de los reactivos y consumibles deberá contener: No. de lista o de catalogo de cada uno de ellos, presentación del producto, número de pruebas realizadas y con vigencia de al menos un año en su utilidad.
7.2.8	Rendimiento por sustancias químicas que debe incluirse: las calibraciones, procesamiento de controles, lavados del equipo, automantenimiento, inicios, reinicio del equipo, etc.
7.2.9	Inscripción del laboratorio a un Programa de Ensayos de Aptitud..
7.2.10	Instalación del equipo.
7.2.11	Capacitación del personal de Laboratorio.
7.2.12	Programa anual de mantenimiento preventivo.
7.2.13	Nombre y No. telefónico del personal de su departamento de mantenimiento y servicio.

7.3. Número de Gasometrías realizadas mensualmente en equipo portátil:

	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1. Gasometría para instrumento portátil	250	300
Total	**250**	**300**

8). Uroanalisis

8.1- Características del instrumento; Para realizar pruebas de Examen General de Orina:

8.1.1	Equipo con dimensiones y peso para instalar en mesa.
8.1.2	Automatizado para la lectura de tiras reactivas para el Examen Químico de orina.
8.1.3	Fácil de operar.
8.1.4	De fácil mantenimiento diario por el operador.
8.1.5	Que puedan ingresar al equipo datos del paciente.
8.1.6	Manual del operador en idioma español.
8.1.7	Parámetros leídos: 1. Gravedad especifica. 2. pH. 3. Nitritos.

	4. Proteínas. 5. Glucosa. 6. Cetonas. 7. Urobilinógenos. 8. Bilirrubina 9. Hemoglobina. 10. Leucocitos. 11. Eritrocitos. 12. Color de la muestra. 13. Aspecto de la muestra.

8.2. La propuesta deberá incluir:

8.2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación numerales 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8. 1.10.
8.2.2	La cantidad de tiras reactivas suficientes para la cantidad de pruebas mínimas enumeradas en el punto 6.3 y lo especificado en los insertos y manual de procedimientos del instrumento.
8.2.3	Tiras para calibración de la misma marca del instrumento.
8.2.4	Controles de orina, en al menos dos niveles, normal y anormal de la misma marca.
8.2.5	Câmara de conteo para sedimento urinário.
8.2.6	Tubos cónicos para centrifugación de orina.
8.2.7	Papel y cintas para impresora del instrumento.
8.2.8	Lista de reactivos y consumibles que debe incluir:, con No. de catalogo o de lista, No. de pruebas realizadas y con un año mínimo de utilidad.
8.2.9	Rendimiento real por sustancia química que incluya los reactivos y consumibles en lista además de calibraciones y procesamiento de controles.
8.2.10	Inscripción del Laboratorio a un Programa Nacional de Evaluación Externa de la calidad.
8.2.11	Instalación del instrumento que incluya CPU, impresora, y monitor integrado al equipo o proporcionado de manera adicional, pero compatible con el instrumento.
8.2.12	Capacitación del personal.
8.2.13	No. telefónico y nombre del personal a cargo de su departamento de servicio y mantenimiento.
8.2.14	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería.

8.3.- Número de pruebas mensuales:

	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1. Examen. General de Orina.	700	840
Total	**700**	**840**

9). Servicio de Transfusión.

9.1- Características Técnicas del instrumento: Para realizar Grupos Sanguíneos y Pruebas de Compatibilidad en forma automatizada:

9.1.1	Equipo automatizado para realizar técnicas de inmunohematología para las pruebas de grupo sanguíneo A B O directo e inverso, factor Rh, fenotipo Rh, Coombs Directo, Rastreo e Identificación de Anticuerpos y pruebas de Compatibilidad.
9.1.2	Que el equipo realice automáticamente todo el proceso de dilución, dispensación de muestras y reactivos. Así como la incubación a la temperatura correspondiente (37ºC ó 25ºC).
9.1.3	Equipo adaptado a cualquier tamaño de tubo primario y preparación automática de la suspensión de eritrocitos.
9.1.4	Capacidad de procesamiento de pruebas urgentes en cualquier momento.
9.1.5	Añadir automáticamente las suspensiones de eritrocitos, el suero, el plasma y los reactivos necesarios

	en cada prueba.
9.1.6	Identificación de las muestras por código de Barras.
9.1.7	Que permita el acceso continuo sin interrupción de muestras.
9.1.8	Que interprete los resultados de la aglutinación por el fenotipo de imagen obtenida.
9.1.9	Que pueda almacenar los resultados e imágenes que incluya las siguientes variables: año, mes y día, esto junto con la interpretación de resultados.
9.1.10	Programa Software en español.
9.1.11	Interface para comunicarse son Sistema Operativo de Cómputo. Pxlab de laboratorio.

9.2.- La propuesta deberá incluir:

9.2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, numerales 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8. 1.10
9.2.2	La cantidad de reactivo suficiente descrita en forma proporcional para realizar el número de pruebas que se mencionan en la tabla 7.3 de acuerdo a lo estipulado en el manual de operación e insertos del Instrumento, es decir que se tome en cuenta la cantidad mínima necesaria de reactivos control que deben procesarse para garantizar la precisión de las pruebas, las calibraciones requeridas en el instrumento y los ajustes necesarios como lavados y automantenimiento.
9.2.3	Los manuales de operación, calibración y mantenimiento deben incluirse en idioma español.
9.2.4	Reactivos de medición, calibración y control de la misma marca del instrumento.
9.2.5	Reactivos control en al menos dos niveles: normal y anormal, positivo y negativo, según sea el caso, de la misma marca del instrumento para ser procesados todos los días del mes, en al menos una corrida.
9.2.6	Consumibles necesarios: tarjetas, cassettes, celdas o copas de reacción, placas de dilución, tubos para muestra y reactivos necesarios, células de control, papel para impresora, cintas de impresora, etc.
9.2.7	Listado de todos los reactivos necesarios, con la cantidad de pruebas que realicen, Número de catálogo o de lista y al menos con un año en la fecha de caducidad.
9.2.8	Rendimiento real por sustancia química que incluya a: los reactivos de medición, los consumibles, calibraciones, procesamiento de controles, lavados y automantenimiento del instrumento.
9.2.9	Inscripción del Laboratorio Clínico del Hospital del Niño Morelense a un Programa de Ensayos de Aptitud.
9.2.10	Capacitación del personal para uso y operación del Instrumento, en el número de sesiones requeridas por el Servicio.
9.2.11	Calendario anual de mantenimiento preventivo.
9.2.12	Nombre y número telefónico del personal responsable de atender los mantenimientos correctivos.
9.2.13	CPU, monitor e impresora integradas al equipo o proporcionados de manera adicional, compatibles con el instrumento
9.2.14	La instalación de un monitor electrónico para la medición de la temperatura que incluya: 1. Intervalo de medición de temperatura de –30ºC a 50º C. 2. Con una precisión de ± 0.5º a ± 1º. 3. Con una capacidad de memoria de hasta 2000 registros. 4. Vida útil de batería de al menos un año. 5. Con intervalo de medición de al menos un minuto hasta 2 horas. 6. Con sistema de alarmas para alto o bajo tiempo con fuera de rango. 7. De fácil operación de inicio y detención del tiempo de medición de la temperatura. 8. Compatible con programa de computadora Temptale Manager MR para descargar el historial de tiempo / temperatura. 9. Trazabilidad al NIST o Similar. 10. Registradores Certificados 11. Manejo de datos de manera remota a una computadora central con un receptor de datos. El envío de la información en tiempo real, es decir por una longitud de onda como

	radiofrecuencia.

9.3.- Número de pruebas Mensuales Realizadas.

	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1.- Pruebas Cruzadas:	400	480
2.- Grupo Sanguíneo:	300	360
Total de estudios	**700**	**840**

10.- Inmunología y Enfermedades Infecciosas

10.1 Características Técnicas del Instrumento para realizar pruebas Inmunológicas y Enfermedades Infecciosas:

10.1.1	Equipo totalmente automatizado, de piso.
10.1.2	Que realice técnicas de análisis Enzimáticas, e Inmunoquimicas.
10.1.3	Capacidad para al menos 15 reactivos a bordo.
10.1.4	Carrusel, disco o gradilla para al menos 20 muestras.
10.1.5	Que permita realizar pruebas de urgencia sin interrupción del trabajo programado.
10.1.6	Resultados obtenidos en un tiempo máximo de 50 minutos.
10.1.7	Sistema de acceso aleatorio, que permita procesar a una muestra una o varias pruebas.
10.1.8	Reactivos listos para su uso.
10.1.9	Software preferentemente en español.
10.1.10	Con gestión de inventario de reactivos, caducidad y calibraciones..
10.1.11	Capacidad de realizar 100 muestras por hora.
10.1.12	Con lector de código de barras para muestras.
10.1.13	Volumen de muestra requerido no mayor a 100 microlitros.
10.1.14	Con sistema de refrigeración integrado al equipo para conservación de los reactivos.
10.1.15	Que realice limpieza de la aguja de aspiración automática entre muestra y muestra.
10.1.16	Con capacidad para realizar diluciones automáticas a muestras fuera de rango normal.
10.1.17	Que incluya programa de Control de Calidad Interno, con capacidad de almacenamiento en memoria de diferentes niveles de sueros control y proporcionar gráficos de Levey-Jennings, con DS y CV.
10.1.18	Que disponga cubetas o copas de reacción desechables
10.1.19	Que permita el uso de tubo primario o copa de muestra.
10.1.20	La utilización de reactivos debe ser con código de barras para el reactivo incluyendo lote y fecha de caducidad.
10.1.21	Estabilidad a bordo de al menos 30 días.
10.1.22	Que los periodos de calibración sean estables por al menos dos meses.
10.1.23	Reactivo listos para ser utilizados a bordo.
10.1.24	Que realice el monitoreo, inventario y disponibilidad de reactivos a bordo de manera automática.
10.1.25	Que permita la configuración de perfiles de estudios.
10.1.26	Que permita realizar lista de trabajo de pacientes.
10.1.27	Disponible copa para muestras que permitan colocar cantidad pediátrica.
10.1.28	Que permita el ingreso al instrumento datos epidemiológicos del paciente.
10.1.29	Fácil operación y mantenimiento por el operador.
10.1.30	Manual del operador en español. (Manual de Mantenimiento y Operación)
10.1.31	CPU, Monitor, e Impresora integrados al sistema o proporcionados en forma adicional, compatibles con el equipo, así como No-breake.
10.1.32	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería.

10.1.33	Pruebas a realizar: **1. Marcadores de Enfermedades Infecciosas:** Anti Citomegalovirus IgG, Anti Citomegalovirus IgM, Antirubeola IgG, Antirubeola IgM. Anti Toxoplasma IgG, Anti Toxoplasma IgM, Anti Herpes I IgM, Anti Herpes I igG, Anti Hepatitis A IgG, Anti Hepatitis A IgM, Anti Hepatitis B (Antígeno de superficie de hepatitis B) , Antígeno e de Hepatitis B, Anti Hepatitis B core IgG, Hepatitis B core IgM, Anti Hepatitis C, Epstein Barr Virus VCA IgG, Epstein Barr Virus VCA IgM, Anti Helicobacter pylori IgM. **2. Hormonas:** Insulina, PTH Intacta, HCG humana, Progesterona, Prolactina, Hormona Folículo Estimulante (FSH), Hormona Luteinizante (HL), ACTH (Hormona Adrenocorticotrópica), Estradiol, Cortisol, Testosterona. **3. Perfil Tiroideo:** TU (captación), T3 total, T3 libre, T4 total, T4 libre, TSH. Anti TG (Antitiroglubiuina). **4. Anemia:** Vitamina B12, Folatos.

10.2.- La propuesta debe incluir:

10.2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, numerales 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.10.
10.2.2	Los Reactivos de medición, sueros control y calibradores, para el procesamiento de pruebas en el sistema, todos deberán ser de la misma marca del instrumento.
10.2.3	Todos los consumibles necesarios: Celdas de reacción, copas para muestra, agujas de muestra y reactivos, buffer, diluyentes, soluciones de limpieza, de acondicionamiento, membranas, electrodos, papel de impresión, cintas de impresora etc.
10.2.4	Garantizar que los reactivos y consumibles efectuarán las pruebas mínimas de acuerdo a lo establecido en los insertos de reactivos y manuales de procedimiento de cada equipo y lo especificado en el punto diez punto tres.
10.2.5	Calibradores y sueros control suficiente de acuerdo a la frecuencia de calibración y corrida necesarias para el control de calidad interno.
10.2.6	Los controles, deben ser en alguno de los siguientes niveles: Normal, anormal bajo y anormal alto ó niveles patológicos, suficientes para ser procesados, todos los días del mes en al menos dos corridas diarias.
10.2.7	El listado de los reactivos y consumibles deberá contener: No. de lista o de catalogo de cada uno de ellos, presentación del producto, número de pruebas realizadas y con vigencia de al menos un año en su utilidad.
10.2.8	Rendimiento real por sustancia química debe incluirse: las calibraciones, procesamiento de controles, lavados del equipo, automantenimiento, reinicio del equipo, etc.
10.2.9	Inscripción del laboratorio a un Programa Nacional de Ensayos de Aptitud.
10.2.10	Capacitación del personal de Laboratorio e instalación del equipo.
10.2.11	Programa anual de mantenimiento preventivo.
10.2.12	Nombre y No. telefónico del personal de su departamento de mantenimiento y servicio.
10.2.13	Para la presente partida incluir la instalación de un Monitor electrónico para la medición de la temperatura que incluya: 1.- Intervalo de medición de temperatura de –30ºC a 50º C . 2.- Con una precisión de + 0.5º a + 1º . 3.- Con una capacidad de memoria de hasta 2000 registros. 4.- Vida útil de batería de al menos un año. 5.- Con intervalo de medición de al menos un minuto hasta 2 horas. 6.- Con sistema de alarmas para alto o bajo tiempo con fuera de rango. 7.- De fácil operación de inicio y detención del tiempo de medición de la temperatura. 8.- Compatible con programa de computadora Temptale Manager MR para descargar el historial de tiempo / temperatura. 9.- Trazabilidad al NIST o Similar. 10.- Registradores Certificados por TUV. 11.- Manejo de datos de manera remota a una computadora central con un receptor de datos. El envío de la información en tiempo real, es decir por una longitud de onda como radiofrecuencia

10.2.14	Con capacidad para interface a sistema de informática PxLab de Laboratorio con las siguientes características: **A). Recepción:** 1.- Indicaciones al paciente para la toma de muestra. 2.- Citas a pacientes. 3.- Presupuesto a pacientes. 4.- Datos demográficos del paciente. 5.- Emisión de etiquetas por estudio y con código de barras. 6.- Búsqueda rápida de pacientes. 7.- Espacio para el reporte impreso de los estudios. **B). Resultados:** 1.- Captura por paciente, por prueba, con plantillas predefinidas, texto libre y reportes especiales. 2.- Indicadores visuales de valores fuera de Rango. 3.- Configuración de fórmulas. 4.- Configuración de teclas de captura rápida por estudio. 5.- Emisión de gráficos de Resultados. 5.- Personalización de reportes de resultados con capacidad para varios tipos de reporte. 6.- Envio de resultados por e-mail. 7.- Concentrado de pacientes atendidos para la entrega de resultados que incluya: fecha, nombre del paciente, registro, estudios que se entregan, estudios pendientes. **C). Administración:** 1.- Cortes de citas a pacientes, 2.- Resumen diario. 3.- Estadísticas administrativas. 5.- Configuración de etiquetas. **D).- Seguridad:** 1..- Control de acceso a usuarios. 2.- Control de emisión en reportes de resultados. 3.- Control de cambios en resultados enviados. 4.- Control de emisión de resultados en pacientes.

10.3.- Número de pruebas Mensuales.

1. Marcadores de Enfermedades Infecciosas	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
1. Anti Citomegalovirus IgG	8	10
2. Anti Citomegaluvirus IgM	8	10
3. Anti Rubeola IgG	8	10
4. lAnti Rubeola IgM	8	10
5. Anti Toxoplasma IgG	8	10
6. Anti Toxoplasma IgM	8	10
7. Anti Herpes Tipo I IgG	8	10
8. Anti Herpes Tipo I IgM	8	10
9. Anti Hepatitis A IgG	8	10
10. Anti Hepatitis A IgM	8	10

11. Anti Hepatitis B (Antigeno de superficie de Hepatitis B)	8	10
12. Anticuerpos contra el antígeno de superficie	8	10
13. Antigeno e de Hepatitis B	8	10
14. Anti Hepatitis B core IgG	8	10
15. Anti Hepatitis B core IgM	8	10
16. Anti Hepatitis C	8	10
17. HIV	8	10
Sub Total:	**136**	**170**
2. Perfil Hormonal		
1. Progesterona	10	14
2. Prolactina	10	14
3. Hormona Folículo Estimulante (FSH)	10	14
4. Hormona Luteinizante (LH)	10	14
5. Testosterona	10	14
6. Estradiol	10	14
7. Cortisol	10	14
8. Insulina	10	14
9. HCG Beta Humana	10	14
10. Hormona Adrenocorticotropica (ACTH)	10	14
11. Paratormona (PTH) intacta	10	14
Sub total	**110**	**154**
3. Perfil Tiroideo		
1. TSH	100	140
2. T 3	100	140
3. T 3 Libre	100	140
4. T 4	100	140
5. T 4 Libre	100	140
6. T U (Captación)	100	140
7. Anti Tiroglobulina (TG)	100	140
Subtotal	**700**	**840**
4. Anemia		
1. Vitamina B 12	15	25
2. Folatos	15	25
Subtotal	**30**	**50**
Total	**976**	**1,214**

11.- Perfil de Alergias

11.1 Características Técnicas del Instrumento para realizar pruebas de Perfil de Alergias.

11.1.1	Equipo totalmente automatizado.
11.1.2	Que realice técnicas de análisis Inmunológicas antígeno-anticuerpo.
11.1.3	Capacidad para al menos 10 reactivos a bordo.
11.1.4	Carrusel, disco o gradilla para al menos 10 muestras.
11.1.5	Que permita realizar pruebas de urgencia sin interrupción del trabajo programado.
11.1.6	Resultados obtenidos en un tiempo de 30 minutos.
11.1.7	Sistema de acceso aleatorio, que permita procesar a una muestra una o varias pruebas.
11.1.8	Reactivos que no requieran hidratación o preparación alguna.
11.1.9	Software en idioma español.
11.1.10	Con gestión de inventario de reactivos, caducidad y calibraciones..

11.1.11	Capacidad de realizar 20 estudios por hora.
11.1.12	Con lector de código de barras para el ingreso de muestras y reactivos
11.1.13	Volumen de muestra requerido no mayor a 100 microlitros para cada prueba.
11.1.14	Con sistema de refrigeración integrado al equipo para conservación de los reactivos.
11.1.15	Que realice limpieza de la aguja de aspiración automática entre muestra y muestra.
11.1.16	Con capacidad para realizar diluciones automáticas a muestras fuera de rango del valor normal predefinido.
11.1.17	Que incluya programa de Control de Calidad Interno, con capacidad de almacenamiento en memoria de diferentes niveles de sueros control y proporcionar gráficos de Levey-Jennings, con DS y CV.
11.1.18	Que disponga cubetas o copas de reacción desechables.
11.1.19	Que permita el uso de tubo primario o copa de muestra pediátrica.
11.1.20	La utilización de reactivos debe ser con código de barras para el reactivo incluyendo lote y fecha de caducidad.
11.1.21	Estabilidad de los reactivos a bordo de al menos 30 días.
11.1.22	Que los periodos de calibración sean estables por al menos un mes.
11.1.23	Reactivo listos para ser utilizados a bordo.
11.1.24	Que realice el monitoreo, inventario y disponibilidad de reactivos a bordo de manera automática.
11.1.25	Que permita la configuración de perfiles de estudios.
11.1.26	Que permita realizar lista de trabajo de pacientes.
11.1.27	Disponible copa para muestras que permitan colocar cantidad pediátrica.
11.1.28	Que permita el ingreso al instrumento datos epidemiológicos del paciente.
11.1.29	Fácil operación y mantenimiento por el operador.
11.1.30	Manual del operador en español. (Manual de Mantenimiento y Operación)
11.1.31	CPU, Monitor, e Impresora integrados al sistema o proporcionados en forma adicional, compatibles con el equipo, así como No-breake o algún otro elemnto necesario de funciones similares.
11.1.32	Que cuente con unidad de respaldo electrónico con batería.
11.1.33	Pruebas a realizar: **1. Alergenos necesarios disponibles:** Leche de vaca, trigo, soya, avellana, lacto albumina, lacto globulina, caseína, acaro, gato, perro, sorgo, pasto bahía, maíz, fresno, eucaliptus, acacia, girasol, cucaracha, amaranto, ambrosia, *Aspergillus fumigatus*, *Alternaría alternata*, *candida albicans,* centeno, cebada, avena, arroz, chícharo, cacahuate, soya, frijol, almendra, tomate, papaya, zanahoria, naranja, fresa, ajo, cebolla, manzana, kiwi, apio, melón, mango, plátano, cacao, durazno, aguacate, limón, calabaza, lentejas, pepino, nuez, uva, pescado, clara de huevo, yema de huevo, camarón, cerdo, res, pescado, atún, salmón, pollo, sardina, queso.

11.2. La propuesta debe incluir:

11.2.1	Lo especificado en las bases de la presente Licitación, numerales 1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.10.
11.2.2	Los Reactivos de medición, sueros control y calibradores, para el procesamiento de pruebas en el sistema, todos deberán ser de la misma marca del instrumento.
11.2.3	Todos los consumibles necesarios: Celdas de reacción, copas para muestra, agujas de muestra y reactivos, buffer, diluyentes, soluciones de limpieza, de acondicionamiento, membranas, electrodos, papel de impresión, cintas de impresora etc.
11.2.4	Garantizar que los reactivos y consumibles efectuarán las pruebas mínimas de acuerdo a lo establecido en los insertos de reactivos y manuales de procedimiento de cada equipo y lo especificado en el punto once punto tres.
11.2.5	Calibradores y sueros control suficiente de acuerdo a la frecuencia de calibración y corridas necesarias para el control de calidad interno.
11.2.6	Los controles, deben ser en alguno de los siguientes niveles: Normal, anormal bajo y anormal alto ó niveles patológicos, suficientes para ser procesados, en al menos una corrida diaria.
11.2.7	El listado de los reactivos y consumibles deberá contener: No. de lista o de catalogo de cada uno de ellos, presentación del producto, número de pruebas realizadas y con vigencia de al menos un año en

	su utilidad.
11.2.8	Rendimiento real por sustancia química debe incluirse: las calibraciones, procesamiento de controles, lavados del equipo, automantenimiento, reinicio del equipo, etc.
11.2.9	Inscripción del laboratorio a un Programa Nacional de Ensayos de Aptitud.
11.2.10	Capacitación del personal de Laboratorio e instalación del equipo.
11.2.11	Programa anual de mantenimiento preventivo.
11.2.12	Nombre y No. telefónico del personal de su departamento de mantenimiento y servicio.
11.2.13	Para la presente partida incluir la instalación de un Monitor electrónico para la medición de la temperatura que incluya: 1.- Intervalo de medición de temperatura de –30ºC a 50º C . 2.- Con una precisión de ± 0.5º a ± 1º . 3.- Con una capacidad de memoria de hasta 2000 registros. 4.- Vida útil de batería de al menos un año. 5.- Con intervalo de medición de al menos un minuto hasta 2 horas. 6.- Con sistema de alarmas para alto o bajo tiempo con fuera de rango. 7.- De fácil operación de inicio y detención del tiempo de medición de la temperatura. 8.- Compatible con programa de computadora Temptale Manager MR para descargar el historial de tiempo / temperatura. 9.- Trazabilidad al NIST o Similar. 10.- Registradores Certificados por TUV. 11.- Manejo de datos de manera remota a una computadora central con un receptor de datos. El envío de la información en tiempo real, es decir por una longitud de onda como radiofrecuencia
11.2.14	Con capacidad para interface a sistema de informática PxLab de Laboratorio con las siguientes características: **A). Recepción:** 1.- Indicaciones al paciente para la toma de muestra. 2.- Citas a pacientes. 3.- Presupuesto a pacientes. 4.- Datos demográficos del paciente. 5.- Emisión de etiquetas por estudio y con código de barras. 6.- Búsqueda rápida de pacientes. 7.- Espacio para el reporte impreso de los estudios. **B). Resultados:** 1.- Captura por paciente, por prueba, con plantillas predefinidas, texto libre y reportes especiales. 2.- Indicadores visuales de valores fuera de Rango. 3.- Configuración de fórmulas. 4.- Configuración de teclas de captura rápida por estudio. 5.- Emisión de gráficos de Resultados. 6.- Personalización de reportes de resultados con capacidad para varios tipos de reporte. 7.- Envio de resultados por e-mail. 8.- Concentrado de pacientes atendidos para la entrega de resultados que incluya: fecha, nombre del paciente, registro, estudios que se entregan, estudios pendientes. **C). Administración:** 1.- Cortes de citas a pacientes, 2.- Resumen diario. 3.- Estadísticas administrativas. 5.- Configuración de etiquetas.

	D).- Seguridad: 1..- Control de acceso a usuarios. 2.- Control de emisión en reportes de resultados. 3.- Control de cambios en resultados enviados. 4.- Control de emisión de resultados en pacientes.

11.3. Número de pruebas Mensuales.

1. Alergenos	Cantidad mínima	Cantidad Máxima
1. Leche de vaca	20	25
2. Trigo	20	25
3. Soya	20	25
4. Avellana	20	25
5. Lacto Albumina	20	25
6. Lacto globulina	20	25
7. Caseina	20	25
8. Acaro	20	25
9. Gato	20	25
10. Perro	20	25
11. Sorgo	20	25
12. Pasto bahia	20	25
13. Maíz	20	25
14. Fresno	20	25
15. Eucaliptus	20	25
16. Acasia	20	25
17. Girasol	20	25
18. Cacahuate	20	25
19. Amaranto	20	25
20. Ambrosia	20	25
21. Aspergillus fumigatus	20	25
22. Alternaria alternata	20	25
23. Candida albicans	20	25
24. Centeno	20	25
25. Cebada	20	25
26. Avena	20	25
27. Arroz	20	25
28. Chicharo	20	25
29. Cacahuate	20	25
30. Soya	20	25
31. Frijol	20	25
32. Almendra	20	25
33. Tomate	20	25
34. Papaya	20	25
35. Zanahoria	20	25
36. Naranja	20	25
37. Fresa	20	25
38. Ajo	20	25
39. Cebolla	20	25
40. Manzana	20	25
41. Kiwi	20	25
42. Apio	20	25

43. Melón	20	25
44. Mango	20	25
45. Plátano	20	25
46. Cacao	20	25
47. Durazno	20	25
48. Limón	20	25
49. Calabaza	20	25
50. Lentejas	20	25
51. Pepino	20	25
52. Nuez	20	25
53. Uva	20	25
54. Pescado	20	25
55. Clara de huevo	20	25
56. Yema de huevo	20	25
57. Camarón	20	25
58. Cerdo	20	25
59. Res	20	25
60. Pescado	20	25
61. Atún	20	25
62. Salmón	20	25
63. Pollo	20	25
64. Sardina	20	25
65. Queso	20	25
66. Tamizaje para pruebas de alergia	40	50
Total	**1,340**	**1685**

ATENTAMENTE

Q.B.P. Domingo Sánchez Francia
Subdirector de la Unidad de Laboratorio Cínico

Anexo No. 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

(Nombre)_____, *manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (Persona física o moral*____

N° de Licitación: _____
Registro Federal de Contribuyentes:_____
Domicilio: _____

Calle y Número: _____Colonia:_____Delegación o Municipio:_____ Código Postal:_____Entidad Federativa:_____Teléfonos:_____Fax:_____
Correo electrónico:_____
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha:_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:_____
Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Descripción del objeto social: _____
Nombre del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

_____
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, en la forma indicada.

ANEXO 3

POLÍTICAS DE PAGO DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

1.- REVISION DE FACTURAS PARA PAGO.

A.- Deberá presentar constancia autorizada de alta de almacén o alta de farmacia

B.-Presentar factura con todos los requisitos fiscales. (Art. 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación).

El horario de recepción de facturas para revisión y elaboración de contra-recibo son los martes de 10:00 a las 14:00 hrs. **Sin excepción.**

2.- PAGO A PROVEEDORES

A.- En el mes de enero de cada año, deberán actualizar; Carta de Cobranza y/o Poder Notarial firmado por el representante legal de la empresa, con los nombres de las personas autorizadas a recibir el pago, así como fotocopia de identificación del Representante Legal y personas autorizadas.

B.- En caso de extravío del contra –recibo traer oficio firmado por el representante legal donde se indique:
- Numero de factura.
- Importe.
- Fecha de la misma.

Haciendo constar que con oficio de referencia queda **sin efecto** el contra-recibo extraviado.

C.- Presentar en recursos financieros identificación oficial (la que presentaron en su carta de cobranza o poder notarial). se sugiere contar además con identificación institucional (empresa que representa) para su registro en vigilancia.

D.-No se hacen pagos por transferencias electrónicas ni depósitos bancarios

El horario de pago a proveedores son los **viernes de 13:00 a 14:30 horas sin excepción.**

Anexo No. 4

Documento	Presenta	No Presenta
A) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en la que manifieste tiempo, lugar y forma de entrega, conforme a los puntos 1.4 y 1.5 de estas bases.		
B) Propuesta técnica detallada de los bienes y/o servicios que se cotizan conforme al **Anexo No. 1** y de acuerdo al punto 1.2. de las presentes bases.		
C) Carta en papel membretado de la empresa, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes y/o servicios deberán de contar con un margen de garantía de acuerdo a lo señalado en el punto 1.3. de las bases de la presente licitación, especificando las características, cobertura y vigencia.		
D) Carta compromiso en papel membretado de la empresa de contar con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes y/o servicios a		

adquirir.		
E) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.		
F) Carta compromiso en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 1.9 de las presentes bases.		
G) Original y Copia del recibo de pago de compra de bases.		
H) Carta en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no tiene pendiente, entrega o adeudo alguna con Gobierno del Estado.		
I) Carta en papel membretado de la empresa bajo propuesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el Reglamento correspondiente.		
J) Carta original en papel membretado de la empresa, donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que han cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales.		
K) Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.		
L) Las personas físicas o morales que tengan domicilio fiscal en el Estado de Morelos, presentar carta en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad, que su domicilio fiscal es en el Estado de Morelos (señalar domicilio), a fin de que se le otorgue el beneficio de margen de preferencia conforme al Art. 33 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.		
M) Carta en papel membretado señalando las especificaciones de los equipos propuestos, adjuntando folletos y manuales de operación y funcionamiento de los equipos que proponga en comodato al Hospital del Niño Morelense; los folletos deberán ser en idioma español o en su caso, se aceptarán en idioma original; siempre y cuando se acompañe de una traducción hecha por perito traductor, así mismo los manuales con la traducción respectiva. En cada folleto o manual, el licitante deberá referenciar las características de los equipos propuestos, a fin de lograr su fácil localización para efectos de evaluación, se hace del conocimiento que el no contar con dicho requerimiento, **será causa de descalificación.**		
N) Presentar la Certificación Oficial de los equipos en comodato propuestos: Registro de S.S.A., copia del inserto del modo de uso de cada reactivo para cada instrumento, certificación ISO 9000, NOM, o UL, certificado de libre venta FDA, o el equivalente, otorgada por las Autoridades competentes en el País de origen.		
O) Registros sanitarios de los equipos propuestos, así como de los reactivos necesarios para la determinación de los estudios requeridos por el Hospital del Niño Morelense, otorgado por la Secretaría de Salud de México. En el supuesto de no requerir dichos registros, se debe presentar el escrito en el que la Secretaría de Salud así lo indique.		
P) En papel membretado de la empresa presentar Programa de capacitación y		

adiestramiento a los usuarios, para el correcto manejo de los equipos.		
Q) En hoja de papel membretado Programa de Servicio de Mantenimiento Preventivo de los equipos en comodato propuestos.		
R) Incluir muestra del monitor de temperatura de acuerdo a lo solicitado al punto 1.2 párrafo octavo de estas bases. El cumplimiento de los requisitos operativos y técnicos de estos monitores serán verificados por el Servicio de laboratorio y el Comité Técnico de Calidad del Hospital del Niño Morelense.		
S) Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que reemplazará el equipo en un plazo no mayor a 24 horas.		
T) El licitante ganador deberá proporcionar el programa bimestral de entrega, la reposición de sustancias químicas y consumibles que se requieran, para las pruebas que ahí se realicen y en las que resulte ganador conforme al tipo de equipo en comodato.		
U) Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entrega tendrán un contenido nacional de por lo menos el cincuenta porciento el correspondiente a los casos de excepcion.		

ANEXO 5
FORMATO DE ACLARACIÓN DE BASES

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Licitación No. _____ Nombre de la Licitación:_____

_____de _____de_____

Hospital del Niño Morelense
Dirección General

Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial.
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Hospital del Niño Morelense, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en la empresa	_____ Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en medio magnético.